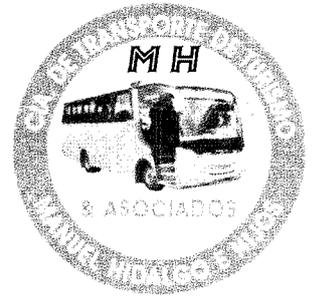


COMPañIA DE TRANSPORTES TURÍSTICOS  
MANUEL HIDALGO E HIJOS & ASOCIADOS S.A.  
E.L. - C.A. - C.T. - C.P. - C.S. - C.M. - C.D. - C.E. - C.F. - C.G. - C.H. - C.I. - C.J. - C.K. - C.L. - C.M. - C.N. - C.O. - C.P. - C.Q. - C.R. - C.S. - C.T. - C.U. - C.V. - C.W. - C.X. - C.Y. - C.Z.



Oficio No 0019-CTTMH-2016

Quito, a 2 de abril del 2016

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURISTICOS MANUEL HIDALGO E HIJOS Y ASOCIADOS.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien comunicar a ustedes que, conjuntamente con el Licenciado Jaun Carlos Vargas, contador de la Compañía, se procedió a elaborar los balances de la entidad al 31 de diciembre del 2015, con la implementación de las Normas de Información Financieras NIF-S, los mismos que deben ser aprobados en la Junta General de Accionistas.

Debo señalar que en balances refleja la cantidad de \$ 472,31 dólares por concepto de repartición del 15 % para trabajadores.

Así como el pago de \$ 217,88 dólares por concepto de Impuesto a la Renta, valor que deberá ser cancelado hasta el jueves 14 de abril del presente año, al Servicio de Rentas Internas.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ldo. Ramiro Chicaiza H.

GERENTE

